

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025**

**ASISTENTES:**

<p>Vicepresidenta:          Ilma. Sra. Dña. Salu García Alfaro, Directora General de Vivienda.</p>	<p>Vocal:          Dña. Sarah García Rico, en representación de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación del FEDER.</p>
<p>Vocal:          Dña. Lucía Calvo Martín, en representación de la Secretaría General de la Consejería de Fomento.</p>	<p>Vocal:          Dña. Elena García Zalve, en representación de la Dirección General de Empleo.</p>
<p>Vocal:          Dña. Elena Alvarez Texidor, en representación de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.</p>	<p>Vocal:          D. Manuel Carmona Roldán, en representación de la Federación Regional de Empresas Constructoras de Castilla-La Mancha (FERECO).</p>
<p>Vocal:          Dña. Esther García Perea, en representación de la Dirección General de Infancia y Familia.</p>	<p>Vocal:          Dña. Ana Teresa García Jiménez, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Vocal:          D. Esteban Escobar Domínguez, en representación de la Dirección General de Salud Pública.</p>	<p>Vocal:          D. Pedro Romero Rodríguez, en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Vocal:          D. Eloy Rodríguez Barrena, en representación de la Dirección General de Presupuestos.</p>	<p>Vocal:          Dña. María Eugenia Arriero Paniagua, en representación de las Asociaciones de Vecinos, designado por la Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos (CAVE-CLM).</p>
<p>Vocal:          D. José Manuel Muñoz Expósito, En representación de Comisiones Obreras.</p>	<p>Vocal:          D. Mario Arellano Córdoba, en representación de la Dirección General de Juventud y Deportes.</p>



Asisten a la Comisión por invitación de la Presidencia, con voz, pero sin voto:

Dña. Marta Iniesto Alba, Jefa de Servicio de Inspección de Viviendas de la DG de Vivienda de la Consejería de Fomento.

Secretario de la Comisión:

D. Luis Castaño García, Coordinador de la DG de Vivienda de la Consejería de Fomento.

En Toledo, a las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2025, se reúne, en sesión ordinaria y a distancia, por petición de la Presidencia y en primera convocatoria, la Comisión Regional de la Vivienda, con asistencia de las personas relacionadas ut supra. Se comprueba por parte del Secretario la asistencia del quórum necesario para la celebración de la reunión, en conformidad con el artículo 34.2 del Decreto 8/2013, de 20 de febrero, de medidas para el fomento del acceso a la vivienda protegida. Del mismo modo, se comprueba y certifica por el Secretario firmante que la sesión celebrada a distancia cumple los requisitos prescritos en el artículo 17.1, párrafo segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En primer lugar, doña Salu García Alfaro, que preside la reunión en sustitución del Consejero de Fomento, quien excusa su presencia, agradece la presencia de los miembros asistentes a la Comisión, teniendo en cuenta la fecha previa a los días festivos. Informa a los asistentes del orden del día que es el siguiente:

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 18 de julio de 2024.

2º Modificación puntual de la Ley 2/2002, de 7 de febrero, por la que se establecen y regulan las diversas modalidades de viviendas de protección pública en Castilla-La Mancha.

3º Ruegos y preguntas.

La vicepresidenta continúa la sesión con el primer punto del orden del día:

**Punto 1º. Lectura y a probación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 5 de abril de 2023.**

La Vicepresidenta de la Comisión indica si hay alguna observación al contenido del acta de la última reunión celebrada el 18 de julio de 2024.

Todos los miembros presentes con derecho a voto dan su aprobación por lo que queda aprobada, por unanimidad, el acta de la Comisión Regional de la Vivienda celebrada el 18 de abril de 2024.

**Punto 2º Modificación puntual de la Ley 2/2002, de 7 de febrero, por la que se establecen y regulan las diversas modalidades de viviendas de protección pública en Castilla-La Mancha.**



La Vicepresidenta de la Comisión toma la palabra para informar de la finalidad de la propuesta de modificación puntual de la Ley 2/2002, de 7 de febrero, que no es otra, en línea con lo ya contemplado en la legislación del reto de Comunidades Autónomas, salvo La Rioja, Asturias y Cantabria, que aumentar los recursos disponibles para el desarrollo de políticas públicas en materia de vivienda a través del uso del 80 % de los depósitos de fianzas de alquiler realizados por los arrendadores en cumplimiento de la Ley de Arrendamientos Urbanos, garantizando en todo caso la cuantía necesaria para la devolución de las cuantías necesarias en los supuestos de extinción del vínculo contractual.

Interviene el representante de CC.OO para preguntar sobre la posibilidad de acceder a los datos de los depósitos a fecha actual, contestando la jefa de servicio de Inspección que no habrá problema en ello a través de un la WEB de vivienda.

La Vicepresidenta, antes la ausencia de más cuestiones cierra el segundo punto del orden del día. La Vicepresidenta somete a votación el proyecto que se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º. Ruegos y preguntas.**

El representante de CC.OO muestra el interés en que el consejero o la Directora General puedan acudir a las jornadas de vivienda que celebrará ese sindicato el 20 de noviembre de 2025

No hay ninguna intervención más al ofrecimiento de la Vicepresidenta.

Siendo las 11:20 horas, la vicepresidenta levanta la sesión, dándose por finalizada.

El Secretario de la Comisión

Fdo. Luis Castaño García.

Vº Bº.  
La Vicepresidenta de la Comisión  
Regional de Vivienda

Fdo. Salu García Alfaro.

